



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RESOLUCIÓN N° 184
(17 DE OCTUBRE DE 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA DE LA MENOR CUANTÍA CONVOCATORIA PÚBLICA FDLAN-SAMC-004 de 2017"

EL ALCALDE LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Alcalde Mayor de Bogotá a través del Decreto de Nombramiento N° 253 del veintidós (22) de junio de 2016 por el cual fue nombrado y posesionado Según Acta N° 261 del veintiocho (28) de junio de 2016 y los Decretos 101 de 2010 y aclarado éste por el Decreto 153 de 2010, Decreto 1421 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la Función Administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia y condiciones para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que el artículo 8° del Decreto Distrital 101 de 2010, delegó en los Alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño requiere seleccionar, a través de proceso contractual de Selección Abreviada de la Menor Cuantía, al proponente que ejecute el siguiente objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL RIO 20. EVENTO A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD XV DE ANTONIO NARIÑO"**.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, publicó en el portal único de contratación SECOP, el Proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos dentro del proceso de Selección Abreviada de la Menor Cuantía Convocatoria Pública **FDLAN-SAMC-004 de 2017** del día Cinco (05) de Octubre hasta el día doce (12) de Octubre de 2017.

Que las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones fueron recibidas, resueltas y publicadas en los términos de Ley de acuerdo al cronograma fijado para el presente proceso contractual.

MODALIDAD DE SELECCION

La modalidad de selección pertinente para contratar la: **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL RIO 20. EVENTO A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD XV DE ANTONIO NARIÑO"**, corresponde a Selección Abreviada de la Menor Cuantía de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Decreto 1082 de 2015), Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	5 de Octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Presentación y recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos	5 de Octubre de 2017 hasta 12 de Octubre de 2017	En físico en las instalaciones de la Oficina de Contratación del fondo de Desarrollo Local en la Calle 17Sur No. 18 - 49, o al correo electrónico: contratacion.anarino@gobiernobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RESOLUCIÓN N° 184
(17 DE OCTUBRE DE 2017)

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las respuestas a las observaciones	17 de Octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Resolución del Acto de Apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	17 de Octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés en participar	18 al 20 de Octubre de 2017 hasta las 4:30 pm, una vez vencida la hora señalada, se rechazarán las manifestaciones presentadas con posterioridad	En físico en las instalaciones de la Oficina de Contratación del fondo de Desarrollo Local en la Calle 17 Sur No. 18 - 49, o al correo electrónico: contratacion.anarino@gobiernobogota.gov.co
Sorteo de consolidación oferentes y/o publicación de consolidado de los manifestantes habilitados para presentar propuestas	20 de Octubre de 2017 Hora: 4:30.p m	Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local en la Calle 17 Sur No. 18 - 49 o Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	17 al 18 de Octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	19 de Octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	19 de Octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Recepción de propuestas apertura de sobres y Publicación del Acta de Cierre	23 de Octubre de 2017 Hora: 10:00 a.m.	Oficina de Radicación Alcaldía Local de Antonio Nariño Primer Piso Calle 17 Sur N° 18-49
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	23 al 24 de Octubre de 2017	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
Publicación del Informe de Evaluación-	25 de Octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las propuestas	25 de Octubre al 27. de Octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Respuesta Observaciones al Informe de Evaluación, Audiencia pública de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	30 de Octubre de 2017 Hora: 9:00 a.m.	Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local en la Calle 17 Sur No. 18 - 49 o Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co
Suscripción y perfeccionamiento de contrato	Dentro de los TRES (3) DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño

LUGAR FISICO Y ELECTRONICO PARA CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

Los Pliegos de Condiciones Definitivos, los estudios previos, el análisis del sector y documentos previos se podrán consultar en las instalaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño ubicada en la Calle 17 Sur N° 18-49. Del mismo modo se pueden consultar en la página del SECOP www.contratos.gov.co

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las personas de manera individual u organizadas en diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación, mediante la conformación de veedurías ciudadanas.

CERTIFICADO PRESUPUESTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

RESOLUCIÓN N° 184
(17 DE OCTUBRE DE 2017)

El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación es de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$118.856.450 MCTE)**, incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato, el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 488 del 28 de Julio de 2017 expedido por el Responsable del Presupuesto con cargo al gasto de inversión denominado: Proyecto N°1434 correspondiente a "Realizar acciones de promoción la cultura y el deporte en la Localidad".

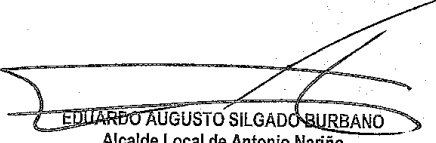
Que como consecuencia de lo anterior:

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de la Menor Cuantía Convocatoria Pública **FDLAN-SAMC-004 de 2017**, cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL RIO 20. EVENTO A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD XV DE ANTONIO NARIÑO"**.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2017.


EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local de Antonio Nariño

Proyectó: Gustavo Osorio – Abogado FDLAN
Revisó: David Ricardo Molina Peñuela – Abogado FDLAN